



## WMO OMM

World Meteorological Organization  
 Organisation météorologique mondiale  
 Organización Meteorológica Mundial  
 Всемирная метеорологическая организация  
 المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
 世界气象组织

### Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300  
 CH 1211 Genève 2 – Suisse  
 Tél.: +41 (0) 22 730 81 11  
 Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
 wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 37328/2017/OBS/CBS/TECO

9 de noviembre de 2017

Anexos: 2

Asunto: Recomendaciones de la Comisión de Sistemas Básicos al Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión y al Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial

Estimado señor/Estimada señora:

Teniendo en cuenta que durante la 69ª reunión del Consejo Ejecutivo no se aprobó la celebración de una reunión extraordinaria de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) para 2018, en contra de la práctica común de organizar esas reuniones entre las reuniones ordinarias de la Comisión desde 1988, quisiera informarle del proceso para preparar y examinar las recomendaciones de la CSB al Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión y al Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial. Este proceso ha sido aprobado por el Presidente de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en consulta con el presidente de la Comisión. Las recomendaciones abordarían las necesidades de la Organización en cuanto a la redacción o actualización del Reglamento Técnico y la guiarían en cuestiones de datos, infraestructura y prestación de servicios en un contexto en el que la tecnología y la ciencia avanzan velozmente y en el que los Miembros tienen que responder con rapidez a los cambios para poder continuar satisfaciendo sus necesidades y cumpliendo con el mandato de la OMM de la forma más eficaz posible. Se han identificado las siguientes cuestiones fundamentales clave (véanse los anexos para obtener más información):

- a) evolución del Sistema de Información de la OMM (SIO) y del *Manual del Sistema de información de la OMM*, Parte C, Gestión de la información,
- b) Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), incluida la Red Regional de Observaciones Básicas (RROB), el Sistema de control de calidad de datos del WIGOS y la integración de material relativo al Sistema Mundial de Observación (SMO) en el Manual y la Guía del WIGOS,
- c) prestación de servicios,
- d) gestión de los datos relativos al ciclo de vida,
- e) Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción sin discontinuidad,

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes  
 Presidentes de las comisiones técnicas  
 Presidentes de las asociaciones regionales  
 Miembros del Grupo de Gestión de la CSB

- f) gobernanza [técnica] de la CSB y colaboración más eficaz con las asociaciones regionales,
- g) infraestructura de la información en apoyo de la aviación,
- h) apoyo al Marco Mundial para los Servicios Climáticos, y
- i) apoyo al Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero.

Habida cuenta de que la próxima reunión ordinaria de la Comisión tendrá lugar después del Decimotavo Congreso Meteorológico Mundial, y de la necesidad de poder proponer proyectos adecuados de resoluciones y de decisiones sobre las cuestiones fundamentales antes mencionadas en ese Congreso, que se celebrará en 2019, tras haber consultado al Presidente de la OMM, al Grupo de Gestión de la CSB, al Secretario General y a la Asesora Jurídica de la OMM, se ha decidido seguir el mecanismo que se describe en el anexo 2.

Con el presidente de la CSB, me encargaré de que se informe a todos los Miembros de la Comisión sobre el proceso y de que podremos garantizar que se reciban y se consideren sus comentarios.

Quisiera recalcar que este proceso también será una buena oportunidad para la Comisión de probar y evaluar procesos que podrían facilitar y contribuir a la reforma prevista de la OMM, y que podrían traer como resultado prácticas operativas más ágiles y eficaces.

Finalmente, además de informarle sobre el plan de la CSB, quisiera invitarle a que me envíe cualquier orientación adicional que desee proporcionar a este respecto.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)  
por el Secretario General

## **ESFERAS EN LAS QUE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS DEBE TOMAR MEDIDAS**

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) en su decimosexta reunión (Guangzhou, China, noviembre de 2016), el Grupo de gestión de la CSB, en su decimoséptima reunión, (Ginebra, Suiza, 27 de febrero a 1 de marzo de 2017) debatió sobre las necesidades de la Organización en cuanto a la redacción o actualización del Reglamento Técnico y la orientación en cuestiones de datos, infraestructura y prestación de servicios en un contexto en el que la tecnología y la ciencia avanzan velozmente y en el que los Miembros tienen que responder con rapidez a los cambios para poder continuar satisfaciendo sus necesidades y cumpliendo con el mandato de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de la forma más eficaz posible en las operaciones y la prestación de servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos. Durante la reunión se identificaron las siguientes esferas donde es particularmente necesario que la Comisión tome medidas.

### ***Cuestiones estratégicas, incluidos los nuevos desafíos en materia de datos y la colaboración con el sector privado***

Gracias a las iniciativas que se centran en examinar solo unas pocas esferas estratégicas, los Miembros podrán disponer de la información más reciente sobre la ejecución de los programas y de los proyectos de demostración de la OMM, lo que permitirá promover la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Los nuevos desafíos, como los datos nuevos o el creciente papel del sector privado en la predicción meteorológica hacen que la elaboración de decisiones y recomendaciones pertinentes para presentar al Consejo Ejecutivo sea de suma importancia. También se deberá debatir sobre cómo avanzar con la Estrategia de prestación de servicios y, particularmente, cómo adaptarse a la participación cada vez más activa de los sectores privados en la esfera de la prestación de servicios. Las iniciativas previstas serán útiles para mejorar la comunicación, el debate y el consenso dentro de la Comisión sobre dichas cuestiones y proporcionarán la voz autorizada de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN). Las asociaciones entre el sector público y privado ayudarán a explorar y evaluar los caminos hacia un desarrollo coordinado entre los SMHN y los sectores privados.

### ***Gestión de la información***

Es necesario seguir de cerca los rápidos cambios de las nuevas tecnologías, adaptarse a ellos y mantener a los Miembros informados sobre ellos. Esto es especialmente importante en cuanto a la gestión de la información, incluida toda la información que pasa por el Sistema de Información de la OMM (SIO). Es importante examinar cuanto antes la ejecución de la versión 2.0 del SIO y evaluar cómo vigilar la ejecución de la Estrategia 2.0 para el SIO. Por ejemplo, en su decimosexta reunión, la CSB reconoció la necesidad de que los SMHN actualizaran y ajustaran sus sistemas tecnológicos para adaptarse a las nuevas tecnologías de nube y las aplicaciones de los macrodatos. Debe tenerse en cuenta el papel y la participación del sector privado.

### ***Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM***

De conformidad con una decisión del Decimoséptimo Congreso, el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) debe estar operativo a finales de este período financiero. Todavía queda mucho trabajo por hacer para lograr la ejecución total del WIGOS en 2019 y la CSB tiene un papel importante a este respecto. Más precisamente, para

poder regular la Red Regional de Observaciones Básicas (RROB) en el marco del WIGOS será necesario recurrir a las decisiones y las recomendaciones de la CSB al Decimoctavo Congreso.

### ***Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción***

A través de la Resolución 11 (Cg-17) se decidió emprender un proceso para el establecimiento gradual de un futuro sistema mejorado de proceso de datos y de predicción integrado y sin discontinuidad de la OMM, habida cuenta de las conclusiones de la primera Conferencia científica abierta sobre meteorología mundial celebrada en Montreal (Canadá) en agosto de 2014. En virtud de la Decisión 55 (EC-68) se estableció un Grupo director del Sistema de Proceso de Datos y de Predicción sin Discontinuidad (en cumplimiento de la petición formulada por el Decimoséptimo Congreso), con representantes de las comisiones técnicas y de las asociaciones regionales, cuya principal tarea era elaborar un plan de ejecución para someterlo a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 69ª reunión. Además, la CSB, en su decimosexta reunión, aprobó el nuevo *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción*, que proporciona un nuevo marco, unos procedimientos normalizados y una red de centros operados por los Miembros. La participación de expertos de la CSB es necesaria en estos avances ya que afectarán la forma en que los Miembros operan en cuanto a sus sistemas de proceso de datos y de predicción. Orientar a los Miembros sobre cómo ejecutar el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) de conformidad con el nuevo *Manual* es de vital importancia para la gestión de la red de Centros Meteorológicos Mundiales y Centros Meteorológicos Regionales Especializados y para garantizar la continuidad del servicio.

### ***Desarrollo de capacidad***

Uno de los problemas que aún queda por resolver es que muchos países en desarrollo no pueden aplicar de manera eficaz las decisiones técnicas, los planes de acción o los proyectos de demostración de la Comisión debido a que apenas tratan estas cuestiones y a que no las comprenden lo suficiente. A fin de atenuar esto, se evaluará la posibilidad de organizar y grabar reuniones WebEx sobre los temas pertinentes. Una Conferencia Técnica de la CSB contribuirá a la creación de capacidad de la OMM al mitigar la creciente brecha entre países desarrollados y en desarrollo.

Las conferencias técnicas son una plataforma útil para que los países en desarrollo obtengan el conocimiento y la comprensión de las nuevas tendencias en la tecnología y sus repercusiones en el desarrollo operativo de los SMHN. Estas conferencias también ayudan a que la Organización comprenda la necesidad de los Miembros de fomentar el desarrollo de la capacidad y facilita la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo.

Se realizarán esfuerzos para aumentar la participación en las conferencias técnicas de los países en desarrollo, sobre todo de las Asociaciones Regionales I, II, y III, para que comprendan específicamente los cambios en las tecnologías y las amenazas que estos representan.

---

**PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS AL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 70ª REUNIÓN Y AL DECIMOCTAVO CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL**

Ref.: 38739/2017-1.0 LCP

Habida cuenta de la fecha de la próxima reunión de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y de la necesidad de poder proponer los proyectos de recomendaciones y decisiones pertinentes al Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión y al Decimoctavo Congreso en 2019 sobre las cuestiones decisivas que figuran en el anexo 1, se propone el siguiente mecanismo (en orden cronológico):

1. Se está organizando una Conferencia Técnica de la CSB en la sede de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en Ginebra (Suiza) del 26 al 29 de marzo de 2018, antes de la 70ª reunión del Consejo Ejecutivo.
2. En enero de 2018 se informará sobre el proceso en las reuniones que celebren los presidentes de las comisiones técnicas y de las asociaciones regionales.
3. Si fuera necesario, se podría organizar un seminario en línea con los presidentes de las asociaciones regionales para informarles sobre el proceso y obtener sus comentarios.
4. Tras ser examinado por los equipos de gestión de los Grupos abiertos de área de programa (GAAP) de la CSB, se publicarán en internet en enero de 2018, en inglés, propuestas de contenido técnico para las decisiones y resoluciones de la 70ª reunión del Consejo Ejecutivo y del Decimoctavo Congreso a fin de que los Miembros tengan tiempo suficiente para examinarlas antes de la Conferencia Técnica de la CSB en 2018.
5. En la Conferencia Técnica de la CSB de 2018, que se celebrará del 26 al 29 de marzo, se tratarán las cuestiones científicas y técnicas que se tratan habitualmente en una Conferencia Técnica, pero también se abordarán las cuestiones decisivas antes mencionadas, teniendo en cuenta el contenido técnico de los proyectos de recomendaciones al Consejo Ejecutivo y al Congreso. A cada GAAP se le asignarán alrededor de seis horas de la Conferencia Técnica. La celebración de la reunión en Ginebra permitirá realizar algún ahorro financiero.
6. Durante la tarde del 29 de marzo de 2018 (es decir, a partir del mediodía de ese día, cuando finalice la Conferencia Técnica) se celebrará en Ginebra una reunión del Grupo de gestión ampliado de la CSB. El objetivo de la reunión será examinar los resultados de la Conferencia Técnica, evaluar los proyectos de recomendaciones y, probablemente, actualizarlos. Se invitará, en particular, a los presidentes de las asociaciones regionales y a los presidentes de los equipos de expertos que estén interesados en las cuestiones antes mencionadas.
7. Algunas de las recomendaciones propuestas se presentarán en la 70ª reunión del Consejo Ejecutivo y otras en el Decimoctavo Congreso Meteorológico, según proceda. El resto del proceso se refiere a la presentación de las mismas en el Congreso.
8. El presidente de la CSB, basándose en los debates de la reunión del Grupo de gestión de la CSB, recomendará al Consejo Ejecutivo, en su 70ª reunión, los temas a incluir en el orden del día del Decimoctavo Congreso. Esto se hará a través de una recomendación presentada por el presidente de la Comisión. La recomendación también informará al Consejo sobre la fase final del proceso que sigue la Comisión al preparar las recomendaciones para el Decimoctavo Congreso.

9. El presidente de la CSB proporcionará al Consejo Ejecutivo, en forma de documentos de información, las propuestas de contenido técnico de los proyectos de decisiones y recomendaciones que se presentarán al Decimoctavo Congreso.
  10. Después de la 70ª reunión del Consejo Ejecutivo, los expertos de la CSB continuarán trabajando en los proyectos de texto teniendo en cuenta los comentarios de la Conferencia Técnica de la CSB, del Grupo de gestión de la CSB y de los Miembros.
  11. En noviembre de 2018, las modificaciones al contenido propuesto para las decisiones y resoluciones del Decimoctavo Congreso se publicarán en internet en los idiomas oficiales y se invitará a los Miembros a enviar comentarios y sugerencias.
  12. En febrero de 2019 se redactarán las decisiones y recomendaciones para el Decimoctavo Congreso, teniendo en cuenta los comentarios enviados por los Miembros, y serán examinadas por el presidente de la CSB.
-